Personería
Municipal de Popayán

CIRCULAR No. 024

(6 de julio de 2026)

Asunto: Modificación temporal del horario de atención al público para el día 7 de julio de 2026.

La Personería Municipal de Popayán informa a la ciudadanía en general que, de conformidad con la Circular No. 20261120001146, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Municipal de Popayán, mediante la cual se estableció que la jornada laboral del día 7 de julio de 2026 se desarrollará en jornada continua de 7:00 a. m. a 3:00 p. m., esta entidad acogerá el mismo horario de funcionamiento.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las instalaciones de la Personería Municipal de Popayán se encuentran ubicadas dentro del edificio de la Administración Municipal y que, por razones de funcionamiento, acceso, seguridad y operatividad, resulta imperioso la prestación del servicio con las disposiciones adoptadas por la Administración respecto de la jornada laboral en dichas instalaciones.

En consecuencia, se informa a la ciudadanía que **el día martes 7 de julio de 2026 la atención al público** en todas las dependencias de la Personería Municipal de Popayán se prestará en jornada continua, **en el horario comprendido entre las 7:00 a. m. y las 3:00 p. m.**

Agradecemos la comprensión de la ciudadanía e invitamos a programar sus trámites y solicitudes dentro del horario anteriormente informado.

IVAN DANIEL OVIEDO
Personero Municipal de Popayán

Proyectó: Jenssy Katherine Sanchez – Contratista PMP